



DECRETO ALCALDICIO N° 3067
APRUEBA PLAN DE CAPACITACION DPTO.
SALUD 2018.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Email del Jefe del Dpto. de Salud Municipal de Requinoa, mediante el cual remite Plan de Capacitación Dpto. de Salud 2018 para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El Certificado N° 104 de fecha 30.11.2017, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 036 de fecha 30.11.2017, el Honorable Concejo Municipal aprobó **“Plan de Capacitación Dpto. de Salud I. lustre Municipalidad de Requinoa 2018”**.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

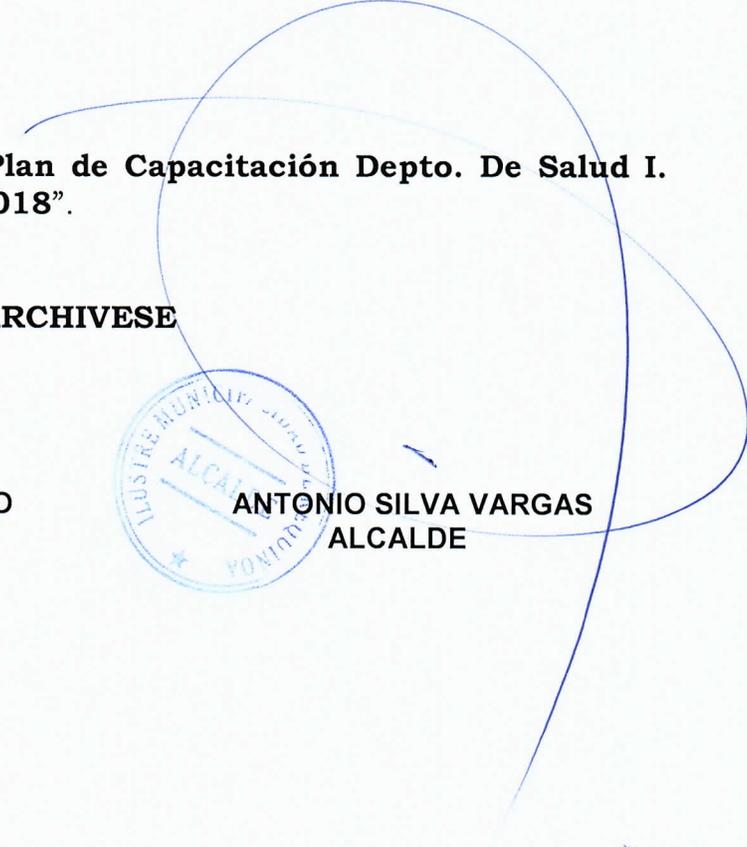
Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECR E T O:

APRUEBASE “Plan de Capacitación Depto. De Salud I. Municipalidad de Requinoa, 2018”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/EAG/GVB/mavs


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Salud (1)
Control (1)